

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]21/09/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1931758

RESOLUCION EXENTA N° 01456

COQUIMBO, 21/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Maria del Pilar del Socorro CARDENAS SANHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°cc41689630, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :


1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Maria del Pilar del Socorro CARDENAS SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 22/09/2009 hasta 21/12/2009

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.855.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI


RCA/ISE/LOC
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo